

CIRCULAR No. 00033

PARA: SUBDIRECTORA GENERAL, DIRECTORES TÉCNICOS, SUBDIRECTORES TÉCNICOS, JEFES DE OFICINA, ASESORES, COORDINADORES DE GRUPOS DE TRABAJO Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

DE: SECRETARIO GENERAL.

ASUNTO: TABLA DE HONORARIOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN - VIGENCIA 2021.

FECHA: 30 NOV. 2020

En consideración a la importancia de contar con criterios y parámetros para la fijación de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y teniendo en cuenta que los rangos de los valores correspondientes hacen parte de la información necesaria para soportar el valor estimado del(los) contrato(s), y efectuar las gestiones presupuestales a que haya lugar; se expide la presente circular con la tabla de honorarios que regirá para esta tipología contractual durante la Vigencia 2021, respecto de la cual se efectuó un reajuste del 3% en los correspondientes valores, sin modificación de los requisitos académicos y del rango de meses de experiencia profesional y/o laboral (Según sea el caso) exigidos para cada categoría y nivel, según lo relacionado a continuación:

CATEGORIA	NIVEL	VALOR HONORARIOS MENSUALES	REQUISITOS
III	9	\$ 15,410,507.00	TP+MA+97-108 M Experiencia profesional
III	8	\$ 14,189,839.00	TP+MA+85-96 M Experiencia profesional
III	7	\$ 11,690,375.00	TP+MA+73-84 M Experiencia profesional
III	6	\$ 11,454,448.00	TP+MA+61-72 M Experiencia profesional o TP + E+109- 120 M Experiencia profesional
III	5	\$ 10,763,762.00	TP+MA+48-60 M Experiencia profesional o TP + E+97 108 M Experiencia profesional
III	4	\$ 10,097,011.00	TP+E+85-96 M Experiencia Profesional
III	3	\$ 9,587,544.00	TP+E+73-84 M Experiencia Profesional
III	2	\$ 9,139,624.00	TP+E+61-72 M Experiencia Profesional
III	1	\$ 8,787,442.00	TP+E+49-60 M Experiencia Profesional
II	8	\$ 7,877,925.00	TP+E+37-48 M Experiencia Profesional

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

CATEGORIA	NIVEL	VALOR HONORARIOS MENSUALES	REQUISITOS
II	7	\$ 7,122,274.00	TP+E+25-36 M Experiencia Profesional
II	6	\$ 6,356,364.00	TP+E+19-24 M Experiencia Profesional
II	5	\$ 5,829,801.00	TP+E+12-18 M Experiencia Profesional
II	4	\$ 4,927,122.00	TP+25-36 M Experiencia Profesional
II	3	\$ 4,287,725.00	TP+19-24 M Experiencia Profesional
II	2	\$ 3,993,671.00	TP+12-18 M Experiencia Profesional
II	1	\$ 3,690,497.00	TP+0-11 M Experiencia Profesional
I	6	\$ 3,388,465.00	TFT+12-18 M Experiencia Laboral
I	5	\$ 3,159,376.00	TFTP+19-24 M Experiencia Laboral
I	4	\$ 3,002,092.00	TFTP+13-18 M Experiencia Laboral
I	3	\$ 2,696,069.00	TB+TFTL+24-36 M Experiencia Laboral
I	2	\$ 2,390,047.00	TB+7-12 M Experiencia Laboral
I	1	\$ 2,149,562.00	TB+6 M Experiencia Laboral

*** SIGLAS:**

- TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller.
- TFTL: Título de Formación Técnica Laboral.
- TFTP: Título de Formación Técnica Profesional.
- TFT: Título de Formación Tecnológica.
- TP: Título Profesional.
- E: Título de Posgrado en la modalidad de Especialización.
- MA: Título de Posgrado en modalidad de Maestría.
- M EL: Meses de Experiencia Laboral.
- M EP: Meses de Experiencia Profesional.

**** En las necesidades de contratación de prestación de servicios profesionales "por hora de dedicación de expertos o por actuación o representación judicial" queda excluida la aplicación de la presente tabla de honorarios.**

Se aclara que en los casos en los cuales deba contemplarse el Impuesto al Valor Agregado (IVA), este se encuentra incluido en el valor de los honorarios mensuales definidos en la tabla anterior, **por lo cual no se pagará un valor adicional por este concepto.**

Así mismo, se precisa que los valores señalados en la tabla de honorarios equivalen al monto máximo determinado en cada categoría y nivel, y la fijación del perfil corresponderá a la necesidad de contratación que requiera la dependencia.

De otra parte, para aquellos casos en los que resulte necesario, podrán aplicarse las equivalencias descritas a continuación:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D|No. 46A-85
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

I. Título de postgrado en la modalidad de Maestría por:

- * Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- * Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato; o
- * Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato, y un (1) año de experiencia profesional.

II. Título de Postgrado en la modalidad de Especialización por:

- * Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- * Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato; o,
- * Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato, y un (1) año de experiencia profesional.

Nota 1: Cuando se trate de aplicar equivalencias para la formación de posgrado se tendrá en cuenta que la maestría es equivalente a la especialización más un (1) año de experiencia profesional o viceversa.

Nota 2: Cuando se trate de aplicar equivalencias para la formación de posgrado se tendrá en cuenta que el doctorado o posdoctorado es equivalente a la maestría más tres (3) años de experiencia profesional y viceversa; o a la especialización más cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa.

III. Para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión – Categoría I, Niveles 1 a 6 (No aplica para formación técnica laboral):

- * Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366

terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad de formación tecnológica o de formación técnica profesional.

* Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y un (1) año de experiencia.

Finalmente, se recomienda que durante la planeación de la mencionada contratación, se definan los requisitos que garanticen que la persona natural o jurídica cuente con la idoneidad y con la experiencia necesaria para la correcta y satisfactoria ejecución del objeto contractual, revisando si no se cuenta con personal de planta con capacidad para realizar las actividades objeto del futuro contrato, ya sea porque de acuerdo con el "*Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales*" no exista personal para el efecto, o este no sea suficiente; o porque se requiera cierto grado de especialización que implique la contratación del servicio.



JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Secretario General

Elaboró: Milena Cepeda Gómez- Abogada Secretaria General.

Revisó: Janeth Angélica Solano Hernández- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.